

Informes de Gestión No. 14
Contrato de Adhesión No. 8 Municipio de Garzón
Período del 01 al 31 de enero del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Enero 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	7
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación.....	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	8
3.5 Informe de Interventoría	9
3.6 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	10
ANEXOS.....	11

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 8; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de enero de 2022, del contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila.

De otra parte, en la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado Municipio de Garzón, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de enero de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos del Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de enero del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Adhesión	08	Entidad Adherente	Municipio de Garzón
Fecha de Inicio	19/11/2020		
Duración	Desde el 19/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$900.000.000		
Valor Aporte SENA	\$600.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$300.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Marco Antonio Cerra Molina. Secretario General y de Convivencia Ciudadana		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Silvia Patricia Córdoba Ramírez		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Asesora Despacho del Alcalde del Municipio de Garzón		
Número Telefónico o Celular	316 8345459 (+57)8 8332000	Correo Electrónico	asesordespacho@garzon-huila.gov.co gobierno@garzon-huila.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este contrato de Adhesión No. 8.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

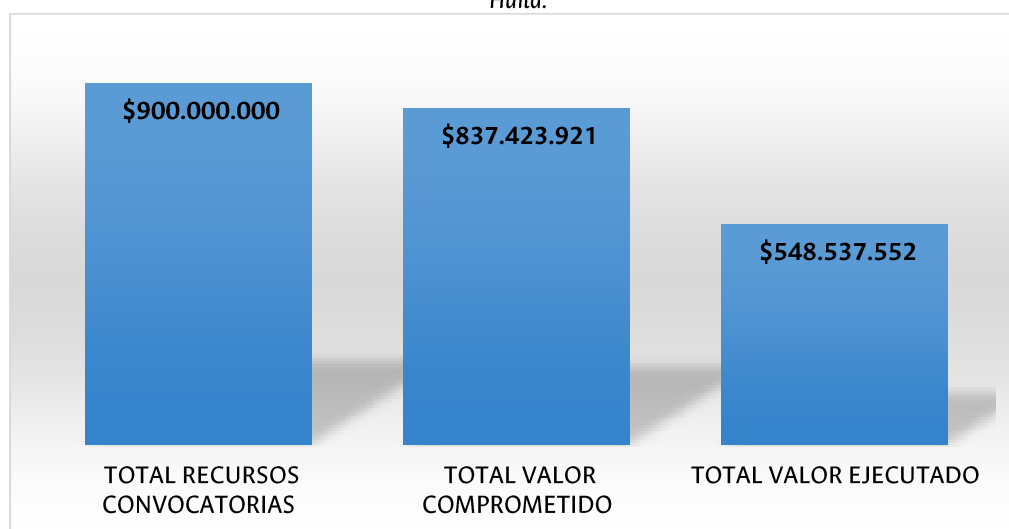
Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-8941	Banco	DAVIVIENDA
CDP	529	Valor	\$300.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$300.000.000
Valor de Desembolso	\$300.000.000	Fecha del Desembolso	13/01/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUEZ No.	70083603615	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$276.349.893,93	Fecha del Traslado	21/07/2021
Saldo Total en Fiducia	\$291.373.753	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$987.487
Valor Total de Convocatoria	\$900.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$300.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$837.423.921	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$279.141.307

Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$62.576.079	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$20.858.693
Valor Total valor comprometido	\$837.423.921	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$279.141.307
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$548.537.552	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$182.845.851
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$2.024	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$168.134
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8941_ENERO_2022).

En la gráfica 1 se presenta el avance de ejecución de los recursos asignados a la convocatoria No. 174 perteneciente al Municipio de Garzón, Huila, a la fecha se tiene un valor comprometido de recursos por valor de \$837.423.921 equivalente al 93.05% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$62.576.079. Así mismo, los planes de negocios vigentes a 31 de enero de 2022 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor \$ \$548.537.552, equivalentes al 65.5% de los recursos comprometidos y 60.95% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Empeñamiento).

Gráfica 1 Avance en ejecución de recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 174 específica para el municipio de Garzón, Huila, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1742020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria	174		
Fecha de Lanzamiento	19/11/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	05/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	31/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021

Durante este período no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria, toda vez que esta se encuentra cerrada.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes febrero de 2021 y para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 174 perteneciente al municipio de Garzón, Huila:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria			174				
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre Corte		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	12/02/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	93%
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre Corte		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período correspondiente al mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria No. 174 – Garzón, realizado para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de abril de 2021. A continuación, se presenta el estado del proceso de evaluación de la convocatoria No. 174 – Garzón:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria			174				
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre Corte		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/03/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	13	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	24/03/21	Fecha de Consejo Directivo	06/04/21	Número de Planes a Financiar	7	Valor Planes a Financiar	\$837.423.921
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre Corte		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de enero de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

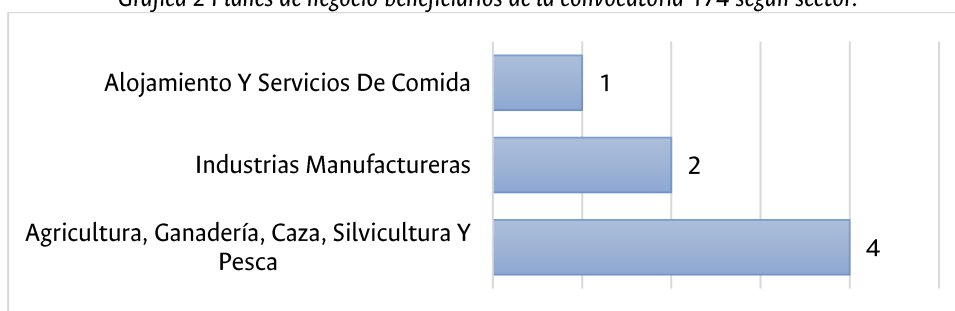
Para los 7 planes de negocio correspondientes a la convocatoria 174 1C, durante el período del 01 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 174 1C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	71182	HIDROPONICOS DEL HUILA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	\$123.770.082	El plan de negocios se encuentra vigente
2	71306	PIQUE HORNEADOS Y MAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$111.480.981	El plan de negocios se encuentra vigente
3	71509	HELADOS SAN JUAN	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos lácteos	\$123.770.223	El plan de negocios se encuentra vigente
4	72800	EMPRESA GANADERA ISMACA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado bovino y bufalino	\$122.892.420	El plan de negocios se encuentra vigente
5	73055	PISCIFACTORÍA SAN LORENZO	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$122.014.617	El plan de negocios se encuentra vigente
6	73611	EL MIRADOR DE TOTOY	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Otros tipos de alojamiento para visitantes	\$123.770.223	El plan de negocios se encuentra vigente
7	74122	PORCÍCOLA GYG	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado porcino	\$109.725.375	El plan de negocios se encuentra vigente

En la gráfica No 2 áreas relacionan los sectores económicos en crecimiento apoyados y financiados en el Municipio de Garzón, Huila a través de la Convocatoria 174, en donde se evidencia un interés especial por parte de los emprendedores en actividades relacionadas con agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4 planes de negocios de los 7 planes financiados.

Gráfica 2 Planes de negocio beneficiarios de la convocatoria 174 según sector.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 7 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 174, en la cual se presenta el resumen de los aspectos más relevantes de la misma.

Tabla 7. Ficha técnica de la convocatoria 174

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	31/01/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	08/03/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	14
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	13
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	13
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	13
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 1	7
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$837.423.921

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	06/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	0
Planes de Negocio Propuestos a Financiar	0
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$0

Consolidado General Convocatoria	
Recursos de la Convocatoria	\$ 900.000.000
Número total de planes de negocio formalizados	14
Número total de planes de negocio acreditados	13
Número total de planes de negocio viabilizados	13
Número de Planes de Negocios Financiados	7
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$837.423.921
No. de planes de negocio con desistimiento	0
Valor de planes de negocio con desistimiento	\$0
Valor de recursos comprometidos	\$837.423.921
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	50%

Consolidado General Convocatoria	
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	54%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	54%
Saldo por comprometer	\$62.576.079

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. La Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra cerrada. El día 31/01/2021 tuvo su primer cierre, donde se formalizaron 14 planes de negocio, mientras que el día 05/03/2021, tuvo su segundo y último corte, donde se postularon (formalizaron) 0 planes de negocio.
3. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 13 de los 14 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 93% de acreditación.
4. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabiliza 13 de los 13 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 100% de viabilización.
5. Se recomendaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, 7 planes de negocio, que representan el 50% de los planes formalizados, y apropian el 93% de los recursos disponibles de la convocatoria por valor de \$837.423.921.
6. Dado que en el Corte No. 2 de la Convocatoria 174, no se formalizaron planes de negocio, los procesos de acreditación y evaluación de este se realizaron mediante la publicación en blanco de los informes respectivos.
7. Finalizado el segundo corte, y dando por cerrada la Convocatoria 174, quedaron recursos sin asignar del Contrato de Adhesión No. 8, por valor de \$62.576.079, más rendimientos financieros.
8. Al 31 de enero de 2022 la totalidad de los planes de negocios aprobados y financiados de la convocatoria 174 se encuentran en ejecución y presentan una ejecución acumulada de \$548.537.552.
9. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Interventoría durante el período correspondiente al informe.

PROYECCIONES A FEBRERO 28 DE 2022

La totalidad de los planes de negocio (7) aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 174 se encuentran en etapa de ejecución del proceso de interventoría.

De parte de la Universidad Nacional se encuentra pendiente de decisión referente a los recursos por comprometer por valor de \$62.576.079 por el SENA y el ente adherente.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8941_ENERO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_8941_ ENERO_2022



DAVIVIENDA



H.69

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 8941

INFORME DEL MES: ENERO /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 08 SENA-GARZON-HUILA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$23,816,215.97
Más Créditos	\$2,024.37
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$23,818,240.34
Saldo Promedio	\$23,816,215.97

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	\$ 2,024.37+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico:
defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento enero 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
71182	HIDROPONICOS DEL HUILA	174	\$ 123.770.082,00	\$ 495.080,33	\$ 124.265.162,33	\$ 77.314.106,00	\$ 309.256,42	\$ 77.623.362,42	-	\$ 46.641.799,90
71306	PIQUE HORNEADOS Y MAS	174	\$ 111.480.981,00	\$ 445.923,92	\$ 111.926.904,92	\$ 39.054.421,00	\$ 156.217,68	\$ 39.210.638,68	-	\$ 72.716.266,24
71509	HELADOS SAN JUAN	174	\$ 123.770.223,00	\$ 495.080,89	\$ 124.265.303,89	\$ 92.503.050,00	\$ 370.012,20	\$ 92.873.062,20	-	\$ 31.392.241,69
72800	EMPRESA GANADERA ISMACA	174	\$ 122.892.420,00	\$ 491.569,68	\$ 123.383.989,68	\$ 104.834.661,40	\$ 419.338,65	\$ 105.254.000,05	-	\$ 18.129.989,63
73055	PISCIFACTORIA SAN LORENZO	174	\$ 122.014.617,00	\$ 488.058,47	\$ 122.502.675,47	\$ 101.212.287,00	\$ 404.849,15	\$ 101.617.136,15	-	\$ 20.885.539,32
73611	EL MIRADOR DE TOTOY	174	\$ 123.770.223,00	\$ 495.080,89	\$ 124.265.303,89	\$ 106.890.075,00	\$ 427.560,30	\$ 107.317.635,30	-	\$ 16.947.668,59
74122	PORCÍCOLA GYG	174	\$ 109.725.375,00	\$ 438.901,50	\$ 110.164.276,50	\$ 26.728.952,00	\$ 106.915,81	\$ 26.835.867,81	-	\$ 83.328.408,69
TOTAL			\$ 837.423.921,00	\$ 3.349.695,68	\$ 840.773.616,68	\$ 548.537.552,40	\$ 2.194.150,21	\$ 550.731.702,61	-	\$ 290.041.914,07